ANEXO 7

INSTRUCTIVO PARA EL INGRESO VEHICULAR

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD VEHICULAR IEV

La Fraternidad Misionera de la Cruz y el Instituto Educación y vida conforme a lo expresado en el decreto presidencial 1168 de 2020, lo expuesto en la resolución 000677 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de salud y adoptando los *Lineamientos Para La Prestación Del Servicio De Educación En Casa Y En Presencialidad Bajo El Esquema De Alternancia Y La Implementación De Prácticas De Bioseguridad En La Comunidad Educativa de junio de 2020* se permite establecer los siguientes protocolos de bioseguridad que se añadirán al Plan de Seguridad Vial de la Institución por el tiempo que sea necesario o así lo determinen las autoridades distritales o nacionales para disminuir el contagio del COVID-19.

Los protocolos descritos a continuación se establecen según el rol en la vía de los distintos actores.

PEATÓN:

1. Ubicación de los peatones y visitantes a una distancia de 1 metro según la demarcación en el exterior de la Institución.
2. Cumplir con el protocolo de ingreso a la institución.
3. Para el ingreso a las instalaciones los funcionarios y estudiantes deben portar de manera obligatoria y permanente su carnet institucional.
4. El parqueadero de la institución estará debidamente señalado y aislado del flujo peatonal.
5. En todo momento será obligatorio el uso de tapabocas.
6. Seguir las indicaciones de los responsables del ingreso a la institución, para evitar las aglomeraciones.

Restricciones

7. No se permite el ingreso de domicilios, las personas deben acercarse a la entrada principal.
8. No se permite el ingreso de acompañantes, pues los mismos tendrán que agendar cita previamente por teléfono y allí se les asignará un horario de atendiendo entre las 2:00 pm y las 3:45 pm; mantener el distanciamiento social.
9. No se permite el ingreso de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros febriles mayor o igual a 37.5°C.
10. Ninguna persona podrá ingresar sin el uso de tapabocas.

CONDUCTOR Y ACCESO VEHICULOS:

1. Llegada a la institución conforme al horario asignado previamente.
2. Higienización de las llantas del vehículo antes de ingresar a la institución.
3. Ubicación en el lugar asignado de acuerdo al responsable de la movilidad en el lugar.
4. La ocupación máxima dentro de la institución no deberá superar el 50% de los lugares habilitados para el parqueo de vehículos, sean estos motocicletas o carros. Por tal motivo en el agendamiento de citas se deberá manifestar si se asiste con vehículo a la institución.
5. Cumplir con el protocolo de ingreso a la institución.

Restricciones

6. No se permite el ingreso de vehículos de domicilios, las personas deben acercarse a la entrada principal.
7. No se permite el ingreso de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros febriles mayor o igual a 37.5°C.
8. Ninguna persona podrá ingresar sin el uso de tapabocas.
9. No se permitirá el ingreso de rutas escolares o trasporte de pasajeros a la institución.
10. El horario para el ingreso de docentes y administrativos será de 5:15 am – 5:45 am.
11. El horario para proveedores de la institución será en horario de 2:00 pm a 3:45 pm. (Previa cita y agendamiento, para evitar aglomeraciones)
12. El horario de atención a padres de familia o acudientes será de 2:00 pm – 3:45 pm. (Previa cita y agendamiento, para evitar aglomeraciones)

BICIUSUARIOS, PATINES O MONOPATINES

1. Se informa a la comunidad educativa de la necesidad y obligatoriedad de tener un kit de desinfección individual para asistir en este tipo de vehículos y cumplir con el protocolo implementado.
2. Ubicación de los biciusuarios o vistinates a una distancia de 1 metro según la demarcación en el exterior de la Institución.
3. Realizar desinfección de bicicletas y monovehículos al momento de ingresar a la institución educativa, este proceso debe incluir implementos de seguridad y accesorios como casco, guantes, termos. etc.
4. Las personas que vayan en bicicleta, patineta, monopatín, etc. Tendrán que desinfectar su ropa al ingresar al establecimiento educativo, en lo posible tener una ropa de cambio, la cual también debe ser desinfectada y guardada en una bolsa debidamente cerrada, si no tiene una ropa de cambio, asegurar que haya una plena desinfección del atuendo completo.

5. Parquear en el lugar asignado según las indicaciones de la persona a cargo para la bicicleta o monovehículo.

Restricciones

6. No se permite el ingreso de vehículos de domicilios, las personas deben acercarse a la entrada principal.
7. No se permite el ingreso de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros febriles mayor o igual a 37.5°C.
8. Ninguna persona podrá ingresar sin el uso de tapabocas.
9. El horario para el ingreso de docentes y administrativos será de 5:15 am – 5:45 am.
10. El ingreso de los estudiantes tendrá que ser 20 minutos antes al inicio de la jornada correspondiente a su horario para llevar a cabo el cumplimiento del protocolo.

La Fraternidad Misionera de la Cruz y el Instituto Educación y Vida, además establece el siguiente protocolo de bioseguridad para los miembros participes en las labores de inspección y control de los procedimientos anteriores. Toda vez que los mismos hacen parte de la comunidad y se garantizan las condiciones idóneas conforme a los lineamientos y regulaciones de ley citados al inicio. Todo trabajador dentro del tiempo de acompañamiento deberá seguir los siguientes protocolos:

1. Cumplir con el protocolo de ingreso a la institución.
2. Uso de ropa exclusivo para la jornada cuyo cambio se hará al finalizar o salir de la institución.
3. Uso de guantes, visor y tapabocas.
4. Seguir los protocolos de lavado de manos o desinfección cada 2 horas o antes si se requiere.
5. Cumplir con la distancia física.